MANUAL

PARA LA PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES

Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco – IM-CE-2020-18

Firmado digitalmente por CASO GIRALDO Erick Fernando FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.12.2020 21:22:53 -05:00

Firmado digitalmente por SANTE VILLEGAS Yonel Omar FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.12.2020 21:18:56 -05:00

Firmado digitalmente por LOPEZ CHAVEZ Walter Giovanni FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.12.2020 20:42:20 -05:00

Firmado digitalmente por FLORES ARCE Ian FAU 20600927818 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 07.12.2020 19:14:01 -05:00

BIENVENIDOS

El siguiente manual ha sido elaborado para dar a conocer los pasos para el proceso de selección de proveedores de los Acuerdos Marco que se implementen en el marco del **Procedimiento para la selección de proveedores para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco IM-CE-2020-18,** en adelante **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección debe desarrollar las siguientes fases:

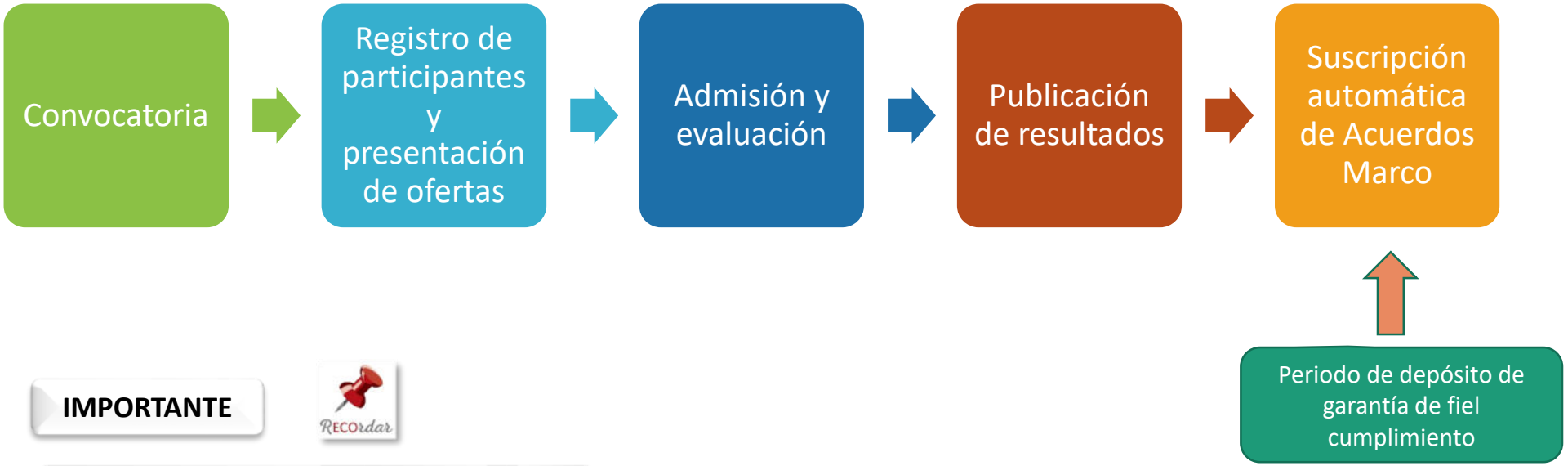

IMPORTANTE

RECOrdar

Las fechas de cada Fase se encuentran publicadas en el Anexo del PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Condiciones Generales

CONSIDERACIONES GENERALES ANTES DE EFECTUAR SU REGISTRO

- ✓ Leer debidamente el **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN** del Catálogo Electrónico del Acuerdos Marco, que se encuentra publicado en el Portal Institucional de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, a los cuales podrá acceder a través de los siguientes enlaces: https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136-acuerdos-marco y http://www.perucompras.gob.pe/

- ✓ Verificar los requisitos de participación y de admisibilidad indicados

- ✓ Podrá hacer uso de cualquier navegador de internet.

ACCESO Y CREACIÓN DE USUARIOS

Acceso a y Creación de Usuarios

OPCIÓN 01

Abra su navegador de internet e ingrese a la siguiente dirección:

https://catalogos.perucompras.gob.pe/Accesos

Usted ingresará automáticamente a la Plataforma de los Catálogos Electrónicos de PERÚ COMPRAS.

Acceso a y Creación de Usuarios

OPCIÓN 02

1. Abra su navegador de internet e ingrese a la siguiente dirección:

http://www2.seace.gob.pe/

2. Presione el botón de **Acceso Usuarios Registrados**, ubicado en la parte superior izquierda de la pantalla.

3. Seleccione la opción **Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - PERÚ COMPRAS ¡Nuevo!**

4. Ahora, presione el botón **Aceptar** y usted será redirigido a la venta de acceso de usuarios activos y creación de nuevos usuarios, de la plataforma de PERÚ COMPRAS.

Acceso a y Creación de Usuarios

CREACIÓN DE USUARIOS

Si es la primera vez que usted ingresa a la plataforma de PERÚ COMPRAS, deberá seleccionar la opción **Registro de usuario nuevo** y será redirigido al formulario de validación de su RNP – Registro Nacional de Proveedores.

Si usted actualmente se encuentra registrado en la plataforma de PERÚ COMPRAS, omita este paso y salte a la sección **2. Registro y Presentación de Ofertas.**

Acceso a y Creación de Usuarios

CREACIÓN DE USUARIOS

Paso 1.

Al ingresar a la opción Registro de usuario nuevo, deberá ingresar el RUC y contraseña registrados en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), luego deberá presionar el botón **Validar**.

Paso 2.

Si la validación de su RNP es exitosa, se mostrará la ventana para completar el registro de datos generales del proveedor.

Paso 3.

Ahora, presione en el botón **Guardar** y **Continuar.**

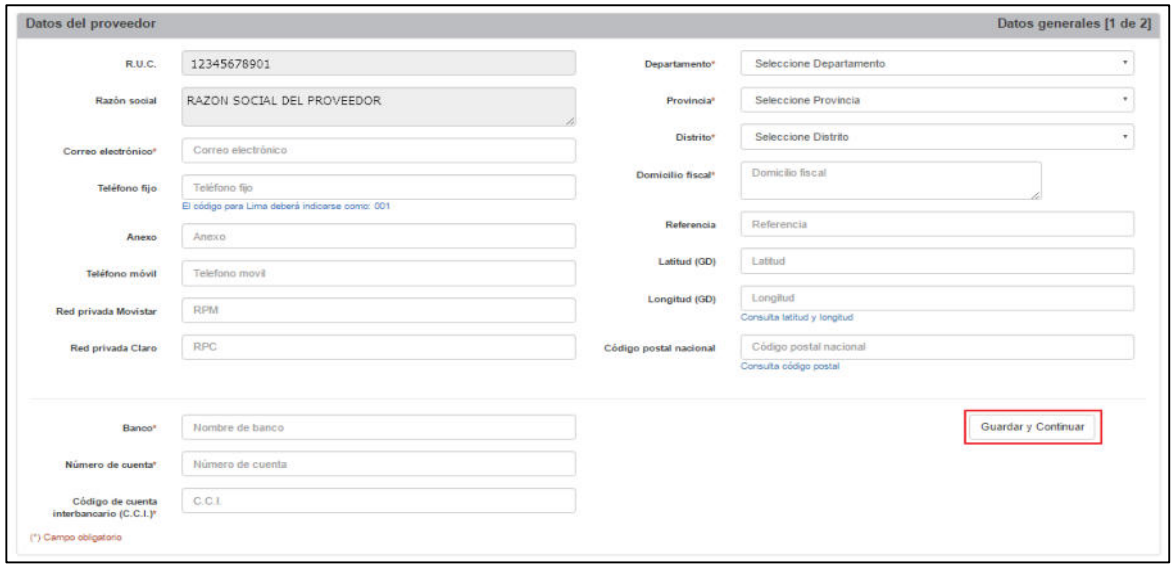

Acceso a y Creación de Usuarios

CREACIÓN DE USUARIOS

Paso 4.

Luego, deberá completar el registro de datos del representante legal o apoderado legal y la clave de acceso a la plataforma para su usuario.

Presione el botón **Guardar** y **Finalizar**.

Paso 5.

Si su registro fue exitoso le aparecerá el mensaje de registro satisfactorio.

Presione el botón **OK** para continuar.

ES IMPORTANTE TOMAR EN CUENTA QUE EL **DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO Y DOMICILIO FISCAL** DEBE SER IGUAL A LO CONSIGNADO EN EL REGISTRO ÚNICO DEL CONTRIBUYENTE – RUC ADMINISTRADO POR LA SUNAT.

EL PROVEEDOR PUEDE ACTUALIZAR ESTA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA OPCIÓN "PERFIL DE USUARIO".

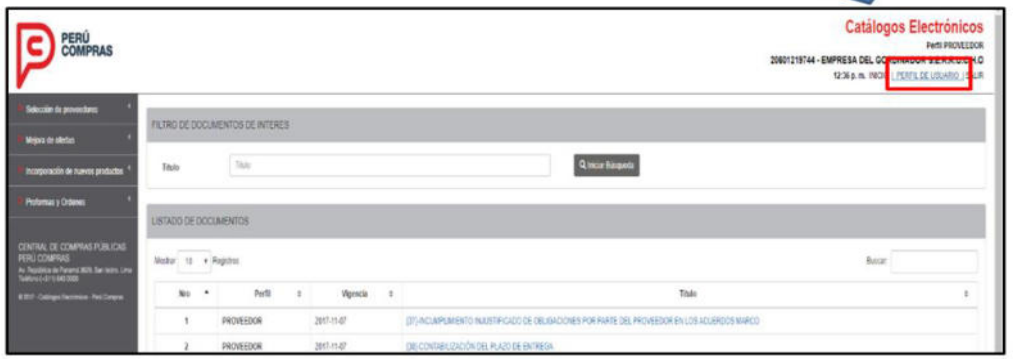

REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Registro y Presentación de Ofertas

INICIANDO SESIÓN

Paso 1.
Ingrese su usuario y contraseña.

Paso 2.
Presione el botón ***Ingresar***.

Olvidó su contraseña:
En caso haya olvidado su contraseña deberá seleccionar la opción "Olvidó su contraseña?".

1

2

RECOrdar

IMPORTANTE

Su usuario corresponde a su número de RUC

REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA SER PARTICIPANTE

Son requisitos obligatorios para participar en el procedimiento de selección los siguientes:

- ✓ Contar con registro único de contribuyentes (RUC).
- ✓ Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), asociado al RUC.
- ✓ No encontrarse en el registro de proveedores inhabilitados para contratar con el Estado.
- ✓ No encontrarse suspendido para contratar con el Estado.
- ✓ No tener impedimentos para participar en el **PROCEDIMIENTO** de acuerdo a lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado.
- ✓ Haber registrado el Cuestionario de Debida Diligencia contenido en el Anexo N° 05 “Cuestionario de Debida Diligencia”.

Registro y Presentación de Ofertas

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Al ingresar a la plataforma, usted verá el listado de documentos de interés, tales como los requerimientos mínimos para el uso de la Plataforma, documentos de los procedimientos de selección de proveedores y el método especial de contratación para los Catálogos Electrónicos de los Acuerdos Marco vigentes.

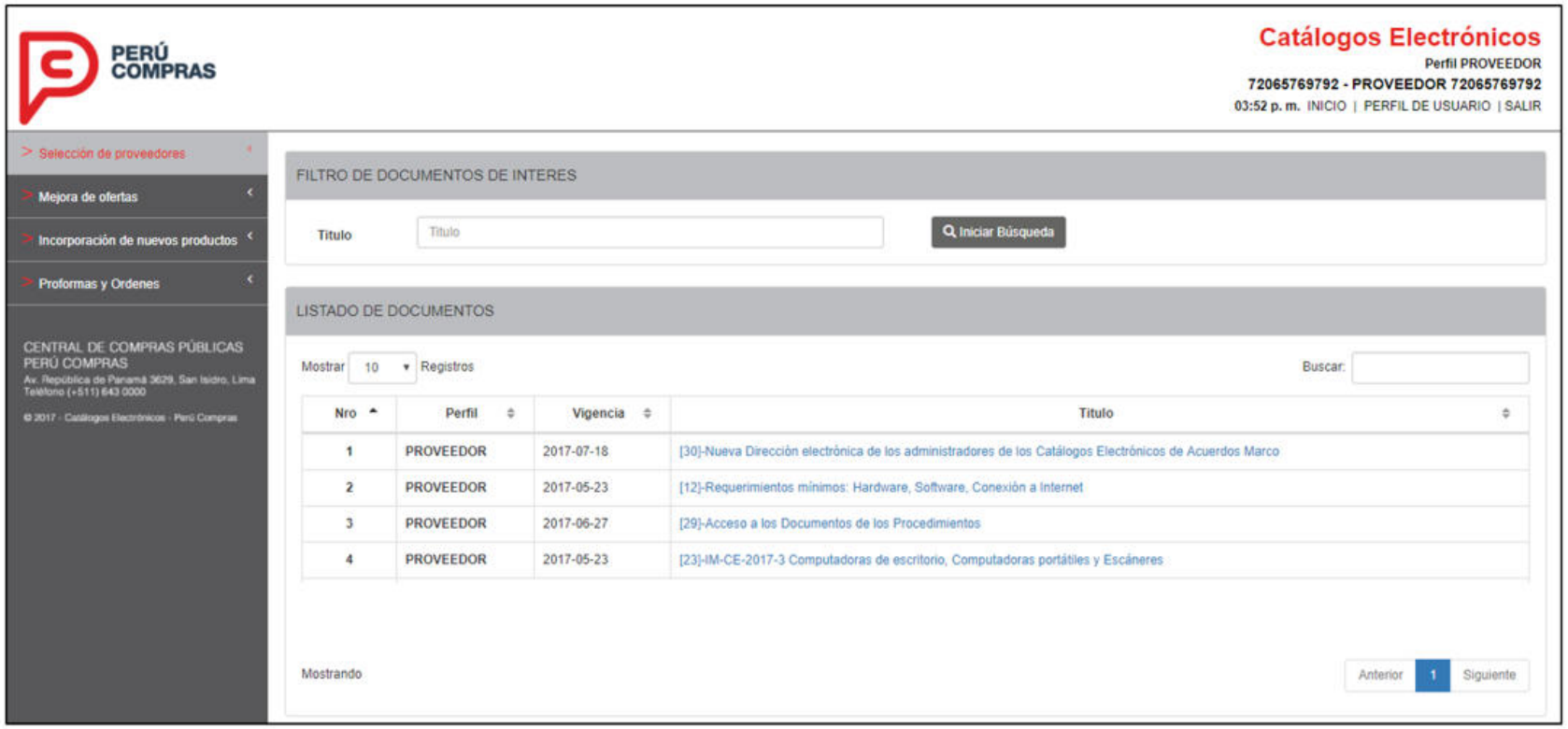

Registro y Presentación de Ofertas

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Paso 1.
Ahora presione la opción **Selección de proveedores**, ubicada en el menú izquierdo de su pantalla.

Paso 2.
Seleccione la opción **Registro** del submenú

Paso 3.
Verifique el Acuerdo Marco en el que desea participar.

Paso 4.
Descargar y leer el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN y las REGLAS DEL MÉTODO ESPECIAL DE CONTRATACIÓN.

Paso 5. Presione el botón **Participar**.

Registro de participantes

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Para concretar su participación, deberá leer la Declaración Jurada correspondiente.

Paso 6.

Presione la opción **Aceptar Términos**.

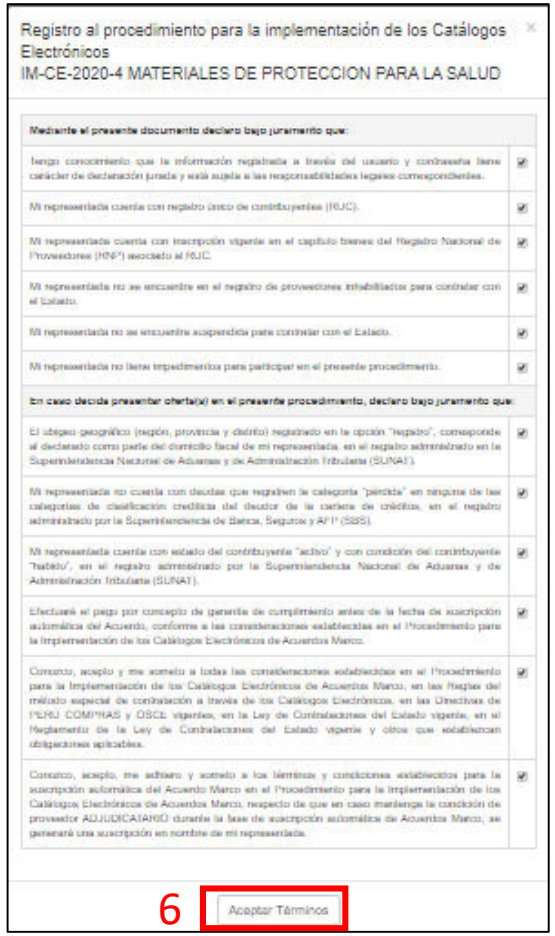

Paso 7.

Le aparecerá una ventana para registrar el Cuestionario de Debida Diligencia. Luego de ello dar click en **Guardar.**

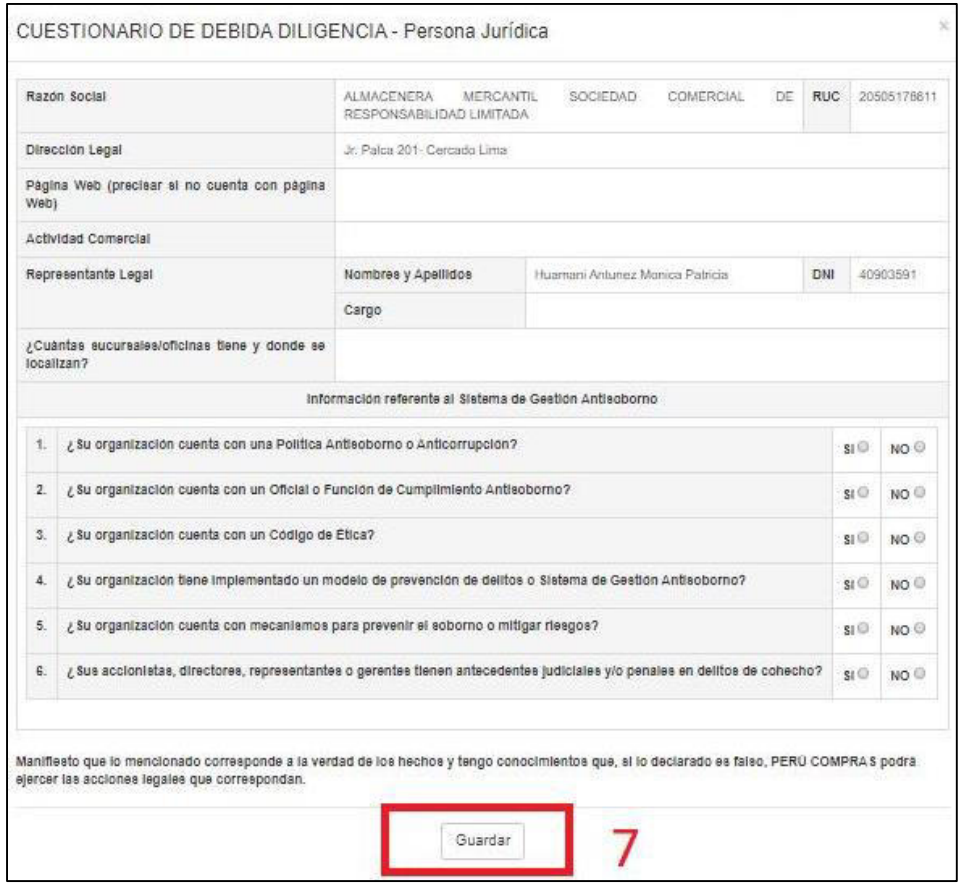

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Para concretar su participación, deberá leer la Declaración Jurada correspondiente.

Paso 8.

Le aparecerá un mensaje de confirmación, presione el botón **Si** para confirmar su decisión o el botón **No** para editar**.**

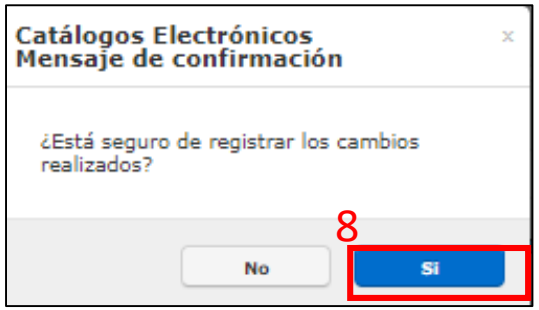

Paso 9.

Una vez registrada de manera satisfactoria su Cuestionario de Debida Diligencia y Declaración Jurada, le aparecerá un mensaje de confirmación.

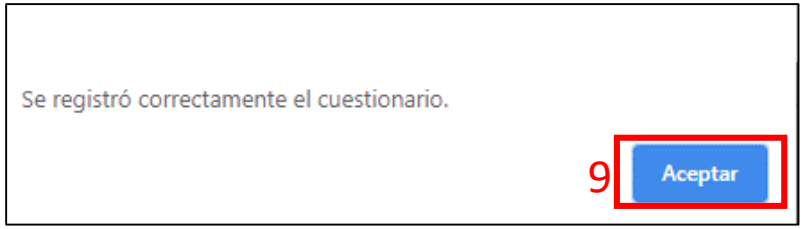

Registro de participantes

MODIFICACIÓN DEL CUESTIONARIO DE DEBIDA DILIGENCIA

En caso requiere actualizar la información registrada en el Cuestionario de Debida Diligencia deberá presionar en el botón **Modificar.**

Aparecerá la siguiente ventana en donde podrá modificar los datos y posterior a ello presionar el botón **Guardar**.

También podrá descargar el Cuestionario registrado presionando el botón **Descargar.**

Registro de participantes

REGISTRO EN EL ACUERDO MARCO

Finalizado el proceso de registro de participación, la plataforma mostrará en la parte inferior de la pantalla, el Acuerdo Marco en el que usted acaba de registrarse y observará que, en la columna Estado del Proveedor se encuentra como **PARTICIPANTE.**

IMPORTANTE

Recordar

Existen requisitos obligatorios para participar los cuales se encuentran establecidos en el PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

.

Procedimientos para la implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco - Registrados

Mostrar 10 Registros

Buscar:

Nro	Acuerdo Marco	Tipo de procedimiento	Fecha de registro	Estado del Proveedor	Documentos de Incorporación de Proveedor	Documentos del Procedimiento de selección de Proveedores	Documentos del Método especial de contratación	Cuestionario de Debida Diligencia	Acuerdo Suscrito	Registrar Marca
2	IM-CE-2019-7 BIENES Y HERRAMIENTAS PARA USOS DIVERSOS	INCORPORACION	15/05/2020 11:54	PARTICIPANTE				Modificar		
3	IM-CE-2020-1 BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS	IMPLEMENTACION	04/03/2020 19:39	NO_ADMITIDO				Registrar		
1	IM-CE-2020-4 MATERIALES DE PROTECCION PARA LA SALUD	IMPLEMENTACION	15/05/2020 14:40	PARTICIPANTE				Modificar		Registrar

Registro y Presentación de Ofertas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Paso 1.

Presione la opción **Selección de proveedores**, ubicada en el menú izquierdo de su pantalla.

Paso 2.

Seleccione la opción **Presentación de ofertas** del submenú.

Paso 3.

Utilice los filtros de búsqueda para ubicar el Acuerdo Marco, el Catálogo Electrónico y la Categoría en la que usted presentará sus ofertas. Luego, presione el botón Iniciar búsqueda.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Al ingresar a una Categoría por primera vez, no se mostrarán resultados en el Listado de ofertas registradas.

En caso desee ofertar fichas-producto para esta categoría, deberá presionar el botón **Agregar Oferta**.

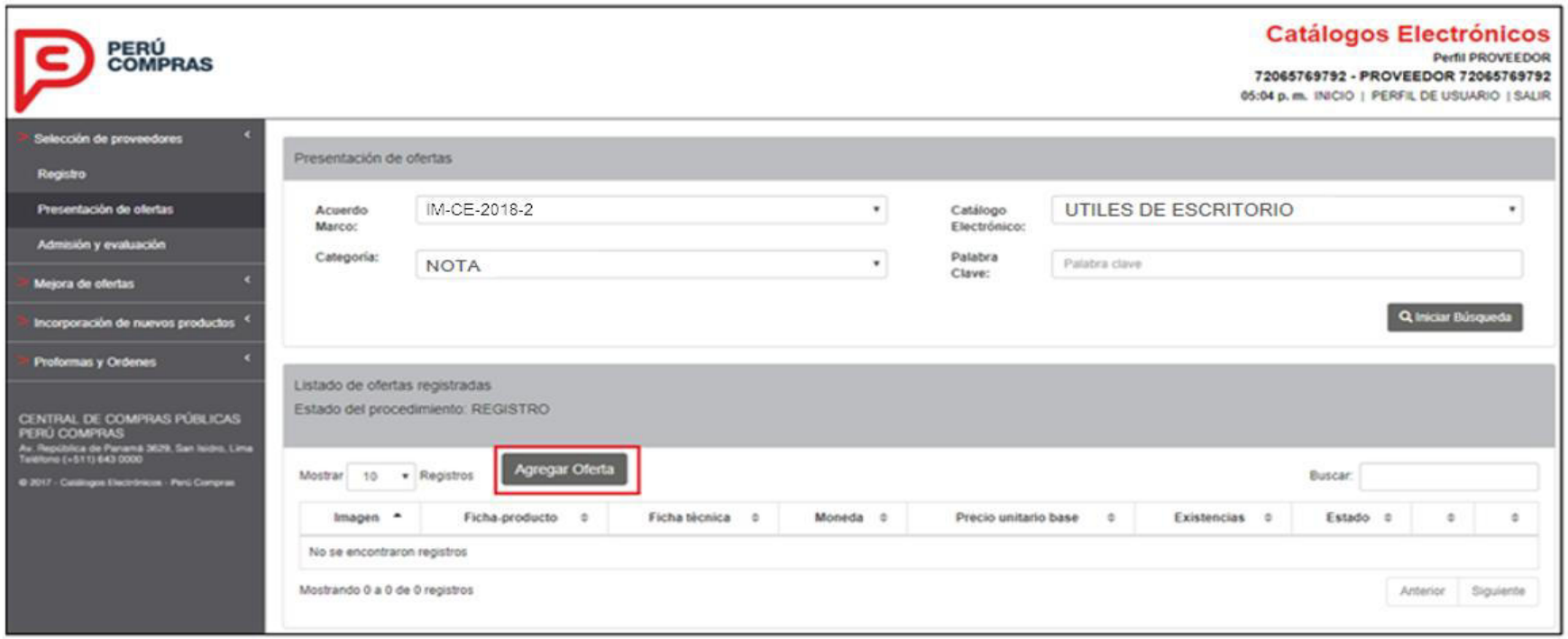

Registro y Presentación de Ofertas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A continuación, usted visualizará las fichas-producto disponibles para ofertar, para lo cual deberá verificar: la descripción, ficha técnica, moneda y su detalle, antes de consignar el Precio unitario base.

Al presionar el botón **Detalle**, se visualizará las características del producto correspondiente.

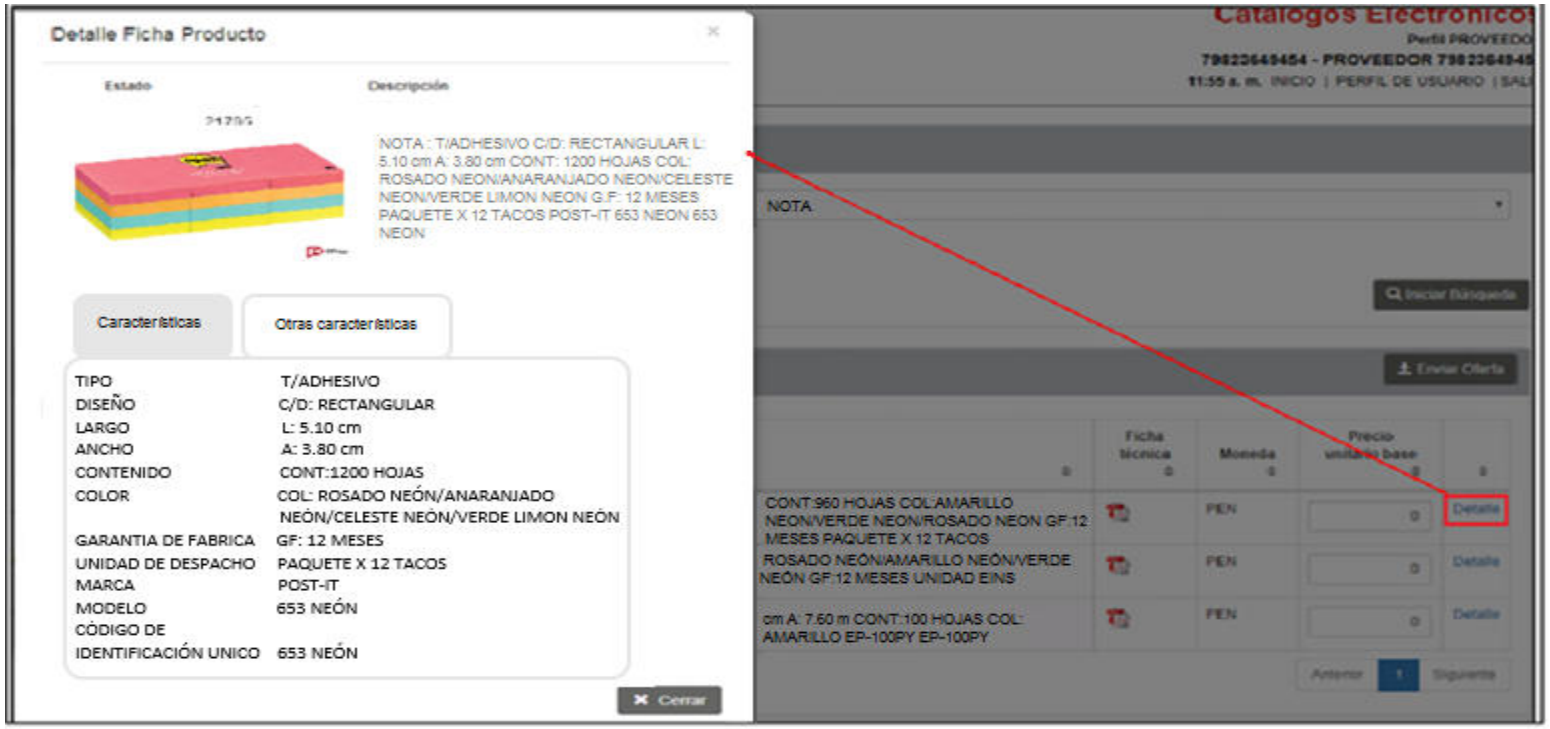

Registro y Presentación de Ofertas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Paso 1.

Ingresar el precio unitario base de cada ficha-producto, el cual se realizará en tiempo real.

Paso 2.

Luego presione el botón **Enviar Oferta**.

Paso 3.

Al finalizar el registro exitoso de sus ofertas, se mostrará un mensaje de notificación. Presione el botón **OK**.

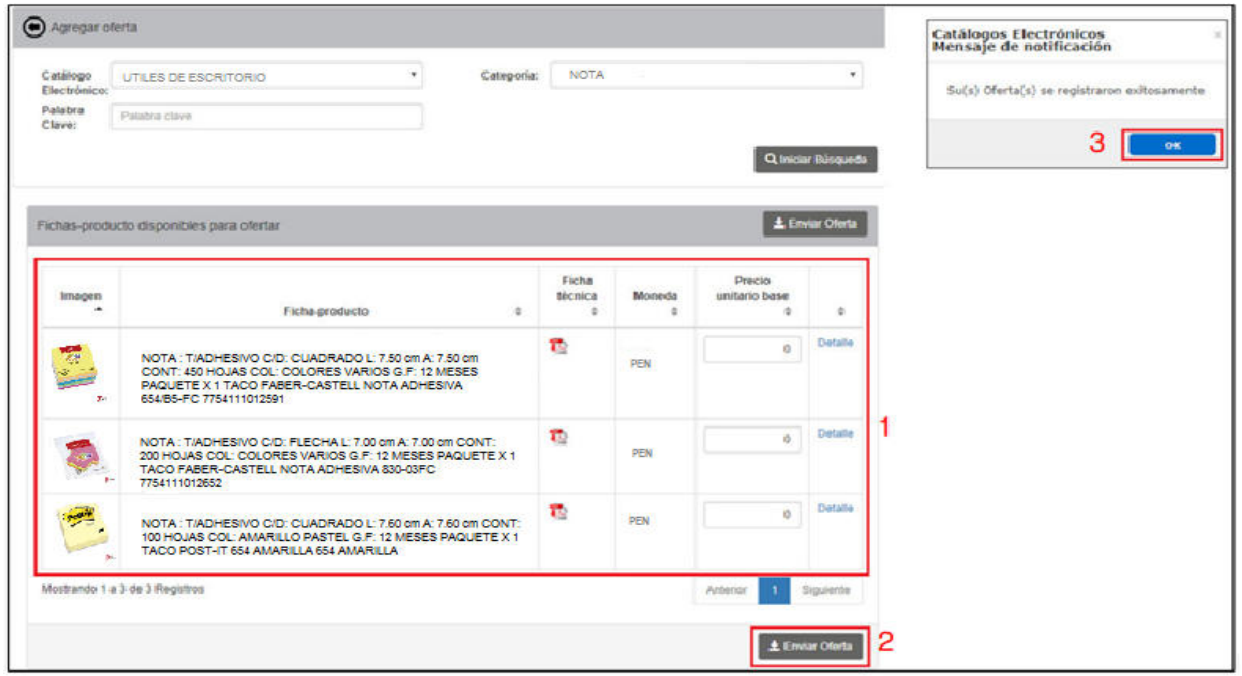

Registro y Presentación de Ofertas

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Usted podrá editar la oferta de una ficha-producto al presionar el botón **Editar oferta**.

Recuerde que esta opción está habilitada únicamente hasta las 23:59 horas del último día de la fase de presentación de ofertas.

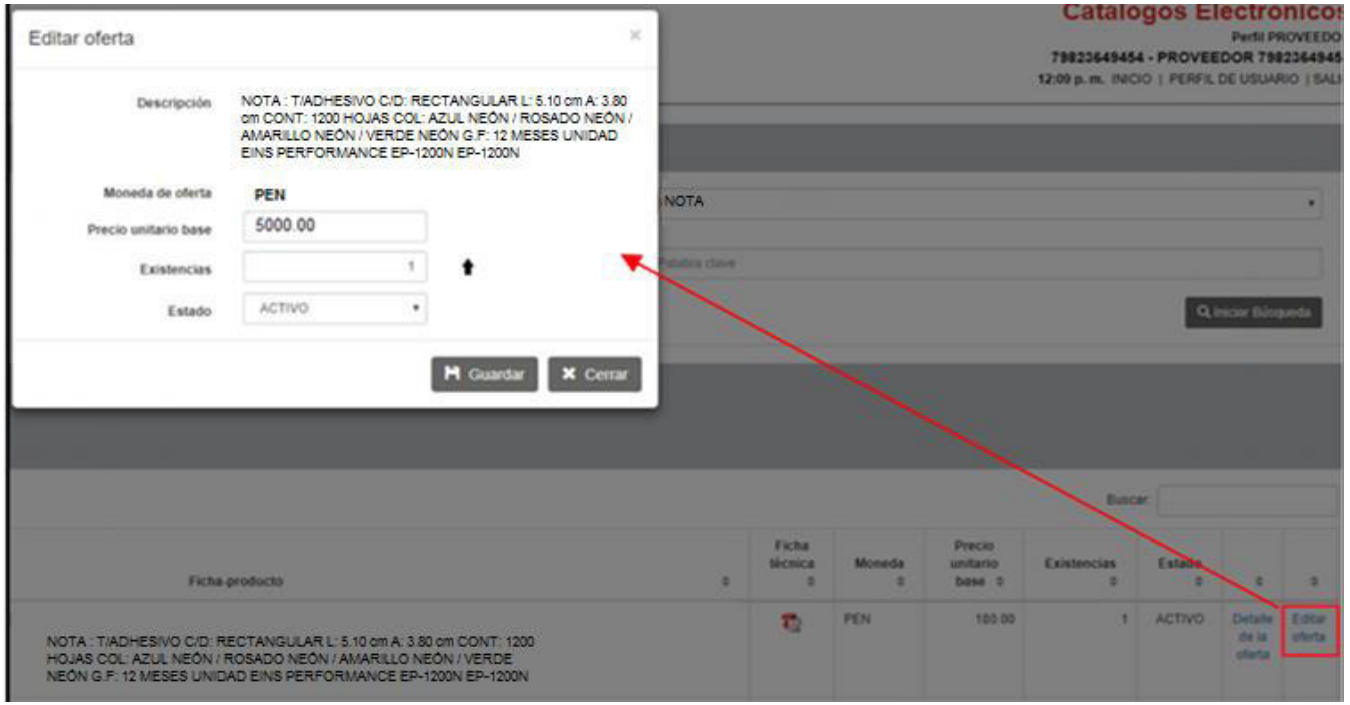

Registro y Presentación de Ofertas

IMPORTANTE

- ❑ Revisar los documentos del **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**.

- ❑ Verificar antes de ofertar el contenido de las Fichas-producto en todos sus aspectos.

- ❑ El precio unitario base ofertado deberá ser expresado:
  - En la moneda determinada de acuerdo a lo señalado en el Anexo N° 1.
  - Con dos (02) decimales como máximo.
  - Sin incluir el IGV.
  - Incluye flete en la provincia de origen.

    - ➢ Durante la operatividad podrá ingresar el costo flete para las provincias diferentes a la de origen.

Registro y Presentación de Ofertas

PERÚ COMPRAS

IMPORTANTE

- El **PROVEEDOR PARTICIPANTE** acepta el plazo máximo de entrega establecido, el **PLATAFORMA** consignará por defecto un plazo sugerido.
- Las existencias (stock) consignaran por defecto una (01) unidad, siendo en esta fase una condición editable en caso desee registrar incrementos.
- Cabe precisar que las condiciones referidas previamente: stock, precio unitario, plazo de entrega, cobertura, IGV, entre otros, podrán ser editables durante la operatividad.
- El **PROVEEDOR PARTICIPANTE**, puede modificar sus ofertas durante el periodo establecido en la fase de Registro de participantes y presentación de ofertas.

RECOrdar

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

Admisión y Evaluación

REQUISITOS DE AMISIBILIDAD:

El **PROVEEDOR POSTOR** debe cumplir con las siguientes disposiciones para ser **ADMITIDO**:

- ✓ El Ubigeo geográfico del departamento, provincia y distrito registrado en la **PLATAFORMA**, corresponda a lo declarado en el Registro Único del Contribuyente - RUC administrado por la **SUNAT**.
- ✓ Debe contar exclusivamente con Estado de contribuyente “activo” y condición “habido” o “pendiente” en el Registro Único del Contribuyente - RUC administrado por la **SUNAT**.
- ✓ No cuente con deudas que registren la categoría “pérdida” en ninguna de las categorías de clasificación crediticia del deudor de la cartera de créditos, en el registro administrado por **SBS**.
- ✓ Haber registrado el Cuestionario de Debida Diligencia contenido en el Anexo N° 5 “Cuestionario de Debida Diligencia.
- ✓ Las condiciones u otros aspectos adicionales detallados en el Anexo N° 01, cuando corresponda.

Admisión y Evaluación

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

El POSTOR que haya pasado satisfactoriamente la verificación de las disposiciones de admisibilidad, será considerado como proveedor ADMITIDO, caso contrario será considerado como proveedor NO ADMITIDO.

Aquel postor ADMITIDO que haya alcanzado el puntaje mínimo establecido para el criterio de adjudicación en al menos una (01) oferta será considerando como proveedor ADJUDICADO, caso contrario será considerado como proveedor NO ADJUDICADO.

Admisión y Evaluación

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN

Paso 1.

Usted podrá visualizar el puntaje obtenido en cada una de su(s) oferta(s), ingresando a la opción **Admisión y evaluación**.

Paso 2.

Utilice los filtros de búsqueda para ubicar el Acuerdo Marco, el Catálogo Electrónico y la Categoría.

Paso 3.

Luego presione el botón **Iniciar Búsqueda**. A continuación revise las columnas de estado y puntaje.

Paso 4

En la columna Estado podrá verificar si la ficha ofertada fue Adjudicada.

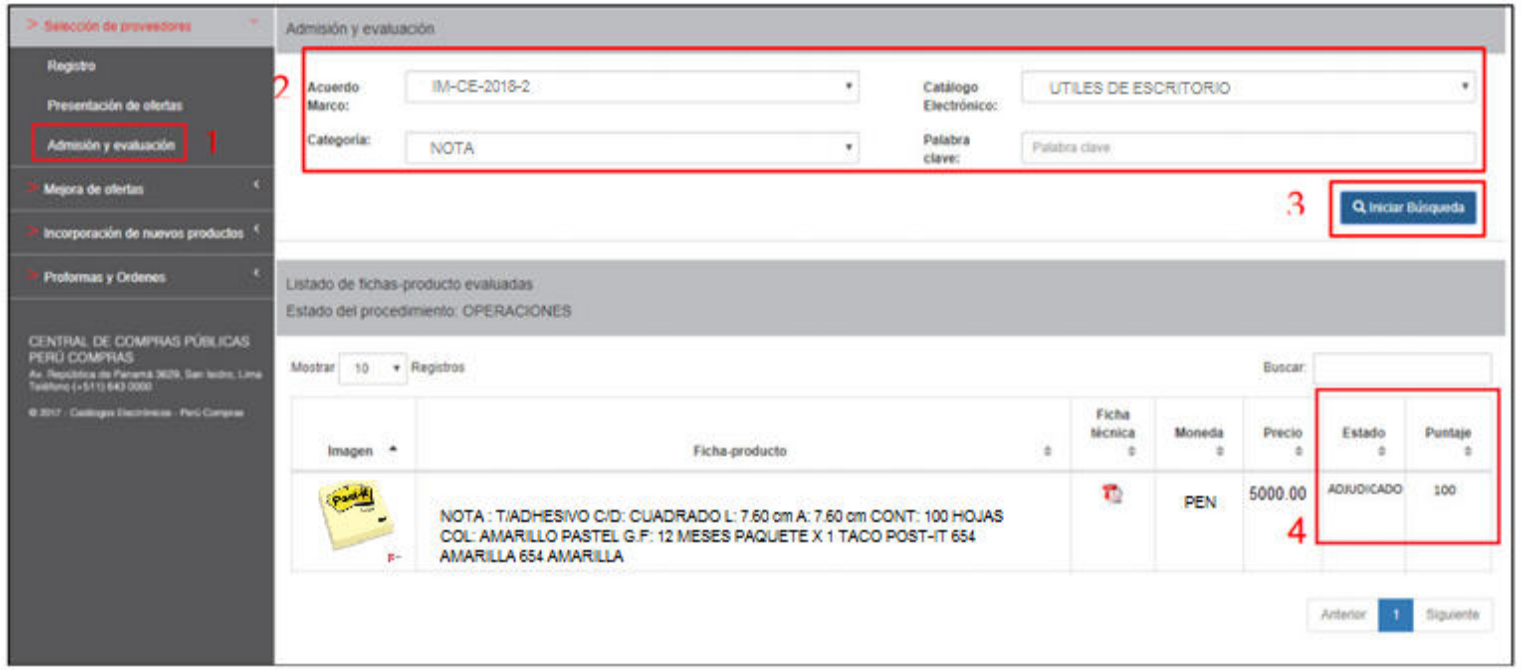

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Publicación de Resultados

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados consolidados de la evaluación de las ofertas de todos los postores serán publicados en el portal web de PERÚ COMPRAS y del SEACE: https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136- acuerdos-marco y http://www.perucompras.gob.pe/

SUCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DEL ACUERDO MARCO

Publicación de Resultados

SUSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DEL ACUERDO MARCO

PERÚ COMPRAS, en la fecha señalada registrará a través del PLATAFORMA la suscripción del Acuerdo Marco con el proveedor ADJUDICATARIO.

Paso 1.

Presione la opción **Selección de proveedores**, ubicada en el menú izquierdo de su pantalla.

Paso 2.

Seleccione la opción **Registro** del submenú.

Paso 3.

Presione el botón **Ver Acuerdo Marco** para visualizar el archivo que contiene el Acuerdo suscrito.

Publicación de Resultados

SUSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA DEL ACUERDO MARCO

Usted podrá descargar una copia de su Acuerdo Marco suscrito, presionando el botón Descargar.

IMPORTANTE

RECOrdar

Para suscribir el Acuerdo Marco deberás de realizar previamente el depósito de la Garantía de Fiel Cumplimiento establecido

ACUERDO MARCO
IM-CE-2018-2
ÚTILES DE ESCRITORIO,PAPELES Y CARTONES

Conste por el presente documento, el Acuerdo Marco derivado de las Reglas para el Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco IM-CE-2018-2, en adelante el **ACUERDO**, que celebran la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, en adelante **PERU COMPRAS**, con RUC Nº 20600927818, con domicilio fiscal en la Av. República de Panamá 3629 –Urb. El Palomar, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su Jefe, identificado con número de D.N.I ..., designado mediante..; y, de la otra parte..Identificado con número de R.U.C., en adelante el **PROVEEDOR**, en los términos y condiciones siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: DEL OBJETO

El presente **ACUERDO**, tiene por objeto implementar el Catálogo Electrónico de Acuerdo Marco de:

- Útiles de escritorio
- Papeles y cartones

CLAUSULA SEGUNDA: DE LA ADHESIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Con la suscripción del presente **ACUERDO**, el **PROVEEDOR** se somete y adhiere irrestrictamente a todos los términos y condiciones establecidos en los siguientes documentos:

- Procedimiento para la Selección de Proveedores para la Implementación de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, denominado el **PROCEDIMIENTO**.
- Reglas del método especial de contratación a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco, denominado las **REGLAS**.

CLÁUSULA TERCERA: ANTICORRUPCION

EL PROVEEDOR ADJUDICATARIO declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del REGLAMENTO, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al ACUERDO MARCO.

Asimismo, el PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la operatividad del ACUERDO MARCO, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 248-A del REGLAMENTO.

Además, el PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

CLÁUSULA CUARTA: DE LA EXCLUSIÓN DEL PROVEEDOR DE LOS CATÁLOGOS

En caso de incumplimiento de los términos y condiciones establecidos en el **PROCEDIMIENTO** y las **REGLAS**, se procederá a la exclusión automática del **PROVEEDOR** de los **CATÁLOGOS**, conforme a la **LEY**, **REGLAMENTO** y **Directivas** que resulten aplicables.

CLAÚSULA QUINTA: DE LA SUSPENSIÓN O FINALIZACIÓN DEL ACUERDO

PERÚ COMPRAS podrá suspender o dar por finalizado unilateralmente de manera parcial o total el Acuerdos Marco suscrito con el **PROVEEDOR**.
En señal de conformidad se suscribe el presente.

CLAUSULA SEXTA: DE LA NULIDAD DE LOS ACUERDOS MARCO
PERÚ COMPRAS en caso identifique que existe falsedad, inexactitud, incongruencia, inconsistencia de la información presentada por los Proveedores Adjudicatarios, procederá a declarar la nulidad de todos los Acuerdos Marco suscritos, lo que implica excluirlos de todos los Catálogos Electrónicos respectivos de conformidad con lo establecido en el numeral 8.2.4 de la Directiva N° 013-2016-PERÚ COMPRAS, denominada "Directiva de Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco".

Descargar

INICIO DE VIGENCIA DEL ACUERDO MARCO

Inicio de Vigencia del Acuerdo Marco

INICIO DE VIGENCIA

PERU COMPRAS, dará a conocer el inicio de vigencia del Acuerdo Marco mediante un comunicado a través de su portal web (www.perucompras.gob.pe) y del portal web del SEACE (https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/851136- acuerdos-marco).

IMPORTANTE

PERÚ COMPRAS, puede incorporar nuevos proveedores a los Catálogos Electrónicos cuyo Acuerdo Marco se encuentre vigente

PERÚ COMPRAS

Av. República de Panamá N° 3629
San Isidro, Lima - Perú
T. (51 1) 643 0000